

que se detectaron en la piscina con las placas que se despegaban, y que en presencia suya la empresa dijo que sólo había un año de garantía, a lo que el Arquitecto dijo que deberían garantizar las plaquetas por diez años, o de lo contrario no certificaría. Pide que se haga así.

También que se solicite a un INICRE una inspección para comprobar las deficiencias y después se hagan las reparaciones que sea necesario.

El Sr. Alcalde le responde que Rafael Vilaplana ya le dijo que habría que cambiar la instalación, o de lo contrario no se podría abrir la piscina. Que este mismo señor estuvo haciendo un cursillo sobre instalaciones de piscinas, y cree que está capacitado para realizar las reparaciones que sea necesario. Que sería mejor que se solicitara la inspección de una empresa de fuera.

El Sr. Muñoz expone que en su opinión en el pueblo hay Empresas competentes para realizar este trabajo.

5/ De la Sra. Montañés Ripollés solicitando que a la entrada del casco urbano se coloquen carteles de prohibición de venta ambulante.

6/ De la Sra. Montañés Ripollés solicitando que cuando se avise al Ayuntamiento de la celebración de alguna charla se les notifique también a los Concejales, como por ejemplo las charlas sanitarias.

El Sr. Alcalde le responde que no se ha avisado a nadie, que aquí en el Ayuntamiento nadie ha notificado nada por escrito.

7/ De la Sra. Nos Girona sobre qué trabajos realiza Aranque en la pista del Baile.

El Alcalde le responde que está poniendo un contador y haciendo algunas reparaciones menores.

8/ De la Sra. Montañés Ripollés sobre si se pueden cobrar las subvenciones concedidas a entidades culturales.

El Sr. Alcalde le responde que cuando quieran.

9/ De la Sra. Montañés Ripollés solicitando que se limpie la isleta que hay a la entrada del casco urbano, pues se encuentra en un estado vergonzoso.

El Sr. Alcalde le responde que no es competencia del Ayuntamiento, lo cual no impediría que lo hiciera.

10/ De la Sra. Montañés Ripollés pidiendo que se adopten medidas para que no se tiren purines cerca del casco urbano.

El Sr. Alcalde le responde que su competencia sólo alcanza a multas de quinientas pesetas, que en cualquier caso se puede presentar una denuncia en el Juzgado por delito ecológico.

11/ De la Sra. Montañés Ripollés acerca de por qué no se impide que se laven cubas en la zona del río donde se baña gente.

El Sr. Alcalde le responde que no sabe que se haga, y que en cualquier caso el río es competencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

12/ Del Sr. Muñoz Moliner pidiendo que se ponga un cartel prohibiendo tirar escombros en l'Asut.

El Sr. Alcalde le responde que sería mejor limpiarlo primero y luego poner el cartel.

13/ De la Sra. Nos Girona sobre si están preparados los programas de fiestas.

El Sr. Alcalde le responde que aún no.

Y al no haber más asuntos de qué tratar se levanta la Sesión a las veintitrés horas y quince minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Juan Besalduch



Carnicería y

Charcutería

Especialidad en:
CARNES FRASCAS
SECADERO DE JAMONES
EMBUTIDOS CASEROS

Carrer Nou, 41
Tel. 42 61 32

LES COVES DE VINROMÀ



C/. San Roque
CUEVAS DE VINROMA (CASTELLÓN)

EN AMBIENT...
EL MILLOR!!